

**Miércoles, 9 de
febrero**

**JORNADA
DE
PUERTAS
ABIERTAS**

I.E.S. GALILLO GALILEI

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA



CURSO 2022/23

Solicitud del 7 al 25 de febrero a través de EducamosCLM
educamosclm.castillalamancha.es

Información del proceso

Durante los plazos de solicitud en los centros educativos.
En el Portal de Educación www.educa.jccm.es

INFORMACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

* <https://www.educa.jccm.es/es/admision/admision-2-ciclo-infantil-primaria>

Admisión 2º ciclo de Infantil, Primaria, ESO

Actualizado el: 7/02/2022

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha convoca, anualmente, el proceso de admisión de alumnado en centros docentes públicos y privados concertados de ámbito no universitario.

Tienen que participar en este proceso todos los alumnos y alumnas que **se incorporen por primera vez al sistema educativo** en un centro docente de la Región (público o concertado), que **vayan a iniciar una nueva etapa de estudios en un centro distinto al actual**, o bien, que deseen **cambiar de centro**. (Para la admisión a enseñanzas de **Bachillerato se publicará una convocatoria posterior** una vez publicada la normativa estatal y de la Comunidad Autónoma sobre el ordenamiento de las nuevas modalidades de Bachillerato.)

Las enseñanzas del **Bachillerato a distancia** y **Bachillerato presencial nocturno** no se encuentran incluidas dentro de este proceso de admisión, ya que son objeto de solicitud en el proceso de "Admisión y Matrícula EPA " (Educación de Personas Adultas). Puede acceder directamente pulsando [aquí](#).



Centros Educativos

- Buscador de Centros Educativos
- Centros Concertados
- Organización y Funcionamiento
- Equipos Directivos
- Estadística Educativa
- Gestión Económica
- Servicios Educativos
- Admisión de Alumnos
- Tecnología en Educación
- Elecciones a Consejos Escolares

educamosCLM

Portales Web de Centros

CALENDARIO

Fechas del proceso, curso 2022/2023:

- Del 7 al 25 de febrero: Plazo de presentación de solicitudes (ver vídeo-tutorial sobre cómo realizar la solicitud) - La solicitud se realiza en [EducamosCLM](https://educamosclm.es).
- 22 de abril: Publicación del Baremo provisional.
- Del 23 de abril hasta el 27 de abril (ambos incluidos): Reclamaciones al Baremo provisional.
- 25 de abril: Sorteo público para resolver situaciones de empate.
- Entre el 4 y 16 de mayo: Información a familias sobre escolarización provisional de alumnado de inclusión educativa.
- 25 de mayo: Publicación del Baremo Definitivo y la Resolución Provisional.
- Del 26 de mayo al 30 de mayo (ambos incluidos): Reclamaciones a la Asignación Provisional.
- Desde el 26 de mayo al 10 de junio (ambos incluidos): **Renuncia** a participar en el Proceso de Admisión de Alumnado.
- 29 de junio: Publicación de la **Resolución Definitiva** del Proceso de Admisión de Alumnado.
- Del 30 de junio al 4 de julio: Plazo de solicitudes a vacantes resultantes (mejora de opción, agrupamiento de hermanos/as, adjudicación de oficio). Sólo participantes en el proceso de admisión.
- 1 de junio: Comienzo del **Plazo Extraordinario** de solicitudes.
- Del 30 de junio al 6 de julio: Plazo de matriculación de alumnado de E. Infantil y Primaria.
- Del 30 de junio al 8 de julio: Plazo de matriculación de alumnado de ESO.
- 21 de Julio: Adjudicación de vacantes resultantes. **Matriculación 1 y 2 de septiembre.**
- 7 de septiembre: 1ª Adjudicación de solicitudes de plazo extraordinario presentadas desde del 1 de junio a 31 de agosto.
- Después del 7 de septiembre. Asignación de vacantes para solicitudes extraordinarias presentadas a partir del 1 de septiembre. Todos los niveles.



2. Calendario del proceso de Admisión.

FEBRERO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28						

26- Días de libre disposición o Carnaval

MARZO						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

1 - Días de libre disposición o Carnaval

ABRIL						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Descanso 2º trimestre

MAYO						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

31 de Mayo día de la Comunidad

JUNIO						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

16 - Corpus Christi

JULIO						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

AGOSTO						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

NÚMERO DE REGISTRO DE LA SOLICITUD.

Este número de **REGISTRO DE SOLICITUD** va a estar visible en todos los trámites, solicitudes, barras de estado, seguimientos de la solicitud y listados de publicación, y va a ser el mismo en todo el proceso de admisión.

MUY IMPORTANTE - NOVEDADES EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

3.- Los listados de publicación, tanto de baremo como de adjudicación, se realizarán a través del **Número de REGISTRO DE SOLICITUD** sustituyendo al nombre y apellidos del alumno/a.

El **NÚMERO DE REGISTRO DE SOLICITUD** es un número que se asigna por registro único una vez validemos y se grabe la solicitud telemática y sólo lo podrá ver la persona o personas que firmen telemáticamente dicha solicitud.

Para las solicitudes que se presenten en formato papel en el lugar donde se registre, se facilitará el nº de registro de la misma.

Este número de **REGISTRO DE SOLICITUD** va a estar visible en todos los trámites, solicitudes, barras de estado, seguimientos de la solicitud y listados de publicación, y va a ser el mismo en todo el proceso de admisión.

**En esta solicitud el nº
de registro es el 347519**

Admisión en Enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria, ESO. Curso 2022/23

Datos del registro electrónico de la solicitud telemática:

Su solicitud ha sido registrada con fecha 28/01/2022 a las 12:21:50 y con número de registro **347519**.
Es importante que conserve este número de registro para la consulta y seguimiento de su solicitud.

El Nº 347519 sustituye al nombre y apellidos del alumno/a en los listados de



SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA CURSO 2022/23

BAREMO DE PUNTUACIÓN



Artículo 12: VALORACIÓN (Resumen)

Los criterios de admisión del alumnado serán valorados de acuerdo con el siguiente baremo:

- a. **Existencia de hermanos matriculados o padres o tutores legales que trabajen en el centro (máximo 10 puntos).**
 - a.1. Hermanos matriculados en el centro: 10 puntos.
 - a.2. Padres o tutores legales que trabajen en el centro: 8 puntos.
- b. **Proximidad de domicilio, se puede optar a la valoración del domicilio familiar o el laboral indistintamente para cada centro solicitado siempre que se indique (máximo 10 puntos).**
 - b.1. Domicilio familiar en el área de influencia: 10 puntos.
 - b.2. Domicilio laboral en el área de influencia: 8 puntos.
 - b.3. Domicilio, familiar o laboral, se encuentre en áreas limítrofes: 5 puntos.
 - b.4. Domicilio en otras áreas de influencia dentro del mismo municipio: 3 Puntos.
- c. **Discapacidad igual o superior al 33%. (máximo 3 puntos)**
 - c.1. Del alumno (3 puntos)
 - c.2. De los padres o tutores legales (2 puntos)
 - c.3. De hermanos: (1 punto)
- d. **Familia numerosa: (máximo 2 puntos)**
 - d.1. Categoría especial (2 puntos)
 - d.2. Categoría general (1 punto)
- e. **Condición legal de familia monoparental (2 puntos)**
- f. **Alumnado nacido de parto múltiple (2 puntos)**
- g. **Situación de Acogimiento Familiar (2 puntos)**
- h. **Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo (2 puntos)**
- l. **Renta per cápita de la unidad familiar (máximo 1 punto.)**
 - L1. Renta per cápita igual o inferior al íprem. (1 Punto)
 - L2. Renta per cápita que no supere el doble del íprem (0,5 Punto)
- j. **Expediente académico (Bachillerato) (máximo 5 puntos)**

Artículo 13: PRIORIDAD DE ADMISIÓN (Resumen)

1. La puntuación total obtenida en aplicación de los criterios anteriores decidirá el orden final de admisión.
2. En caso de empate se seleccionará a quienes hayan obtenido mayor puntuación en cada uno de los criterios, según la siguiente prelación:
 - a. Hermanos/as matriculados en el centro.
 - b. Proximidad al centro tanto domicilio como lugar de trabajo.
 - c. Existencia de padres o tutores legales que trabajen en el centro.
 - d. Existencia de discapacidad.
 - e. Situación de acogimiento familiar.
 - f. Condición de víctima de violencia de género o de terrorismo.
 - g. Alumnado nacido de parto múltiple.
 - h. Condición legal de familia numerosa.
 - i. Condición legal de familia monoparental.
 - j. Rentas anuales de la unidad familiar.
 - k. Expediente académico (Solicitudes de Bachillerato)
3. De persistir el empate se realizará un sorteo público el día 25 de abril de 2022, a las 12 horas en la sede de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Bulevar Río Alberche, s/n, Toledo.

¿Quién tiene la obligación de solicitar puesto escolar?

1. Alumnado no escolarizado con anterioridad en la Comunidad.
2. Alumnado que solicita:
 - a) Primer Curso de 2º ciclo de Educación Infantil (3 Años)
 - b) Primero de Educación Secundaria, excepto si continúan escolarizados en su mismo centro.

¿Quién puede solicitar puesto escolar?

Alumnado que solicita traslado a otro centro.

¿Cómo?

Cumplimentando el formulario disponible en la Secretaría Virtual de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es>) y firmando la solicitud digitalmente los dos tutores. En caso de tener que aportar documentación acreditativa se presentará digitalizada y a través de la plataforma Educamos-CLM como archivos adjuntos a las solicitudes.

Para acceder a esta plataforma y firmar las solicitudes, las personas solicitantes necesitarán disponer de las credenciales (usuario y contraseña) o del sistema Cl@ve (Identidad electrónica para las Administraciones). En caso de no disponer de credenciales de acceso (usuario y contraseña), las personas interesadas podrán solicitarla en cualquiera de los centros educativos.

Las personas solicitantes podrán recibir la asistencia técnica necesaria para realizar su solicitud electrónica en cualquiera de los centros educativos.

¿Cuándo?

- Del 07 de febrero al 25 de febrero: Plazo de presentación de solicitudes.
- 22 de abril: Publicación de Baremo Provisional. Reclamaciones al baremo hasta el día 27 de abril.
- 25 de abril: Sorteo público para resolver situaciones de empate.
- 25 de mayo: Publicación del Baremo Definitivo y la Adjudicación Provisional. Reclamaciones a la Adjudicación Provisional hasta el 30 de junio.
- Del 26 de mayo al 10 de junio: Plazo de presentación de renuncias.
- 29 de junio. Publicación de la Adjudicación Definitiva.
- Del 30 de junio al 6 de julio: Plazo de matriculación del alumnado de Educación Infantil y Educación Primaria.
- Del 30 de junio al 8 de julio: Plazo de matriculación del alumnado de ESO.
- Del 30 de junio al 4 de julio. Solo para los participantes en el Proceso de Admisión Ordinario: presentación de solicitudes para la adjudicación de vacantes resultantes que estén en alguna de las siguientes situaciones:
 - a. Alumnado que pueda mejorar la opción adjudicada.
 - b. Hermanos o hermanas que se escolaricen por primera vez en la localidad y soliciten ser admitidos en un centro con carácter extraordinario.
 - c. No hubieran obtenido plaza en un centro de su elección.
- 21 de julio: Adjudicación de solicitudes presentadas del 30 de junio al 4 de julio. Matriculaciones del 1 al 2 de septiembre.
- 01 de junio: Inicio plazo extraordinario de admisión.

¿Dónde informarse?

- <http://www.educacion.jccm.es> ➤ Proceso de Admisión de alumnado
- En el Teléfono Único de Información 012
- En las Secretarías de los propios centros educativos.

IMPORTANTE

- Si se ha solicitado traslado de centro, se podrá renunciar a participar en el proceso desde el 26 de mayo hasta el día 10 de junio. De no ser así, una vez publicada la Resolución Definitiva se pierde el puesto ocupado con anterioridad.
- Si no se formaliza la matrícula en plazo, perderán el puesto asignado y se escolarizará de oficio.
- Este Tríptico tiene un carácter meramente informativo. La información más completa se encuentra en la normativa que regula el proceso de admisión:
 - o Decreto 126/2021, de 28/12/2021, de admisión del alumnado (DOCM 10/01/2022).
 - o Orden 12/2022 de 18/01/2022 (DOCM 24/01/2022).
 - o Resolución de 26/01/2022 (DOCM 31/01/2022).

ESTUDIOS QUE PUEDES CURSAR EN EL I.E.S. GALILEO GALILEI

- **EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

Centro bilingüe

Formación Profesional Básica

(Informática y Comunicación) - 2 cursos)

- **BACHILLERATO:**

Ciencias y Tecnología

Humanidades y Ciencias Sociales

Artes

Asignaturas del Primer Ciclo

Propuesta de materias para ESO

1º, 2º Y 3º CURSO

En todos los cursos

- Biología y Geología y/o Física y Química
- Educación Física
- Geografía e Historia
- Lengua castellana y Literatura y, si hay Lengua cooficial y Literatura
- Lengua extranjera
- Matemáticas

Al menos una en cada curso

- Educación plástica, visual y audiovisual
- Música

En un curso

- Educación en valores cívicos y éticos

En al menos un curso

- Tecnología y Digitalización
- Segunda lengua extranjera (si la oferta la administración educativa)

OPTATIVAS (de oferta obligatoria)

- Segunda lengua extranjera (si no es obligatoria)
- Cultura clásica
- Desarrollo de la competencia digital
- Trabajo monográfico, proyecto multidisciplinar o proyecto de colaboración con un servicio de la comunidad
- Otras

GRADOS ASOCIADOS AL BACHILLERATO DE ARTES

- * *Bellas Artes.*
- * *Derecho.*
- * *Diseño.*
- * *Paisajismo.*
- * *Geografía e Historia.*
- * *Historia del Arte.*
- * *Arqueología.*
- * *Estudios Literarios.*
- * *Filosofía.*
- * *Lenguas Modernas.*
- * *Filologías.*
- * *Traducción e Interpretación.*



GRADOS ASOCIADOS AL BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES

- * *ADE.*
- * *Ciencias Políticas.*
- * *Economía.*
- * *Contabilidad.*
- * *Trabajo Social.*
- * *Educación Infantil y Primaria.*
- * *Derecho*
- * *Periodismo.*
- * *Pedagogía.*
- * *Turismo.*



GRADOS RELACIONADOS CON EL BACHILLERATO DE CIENCIAS Y SALUD

CIENCIAS

- * *Biología.*
- * *Bioquímica.*
- * *C. Ambientales.*
- * *C. y Tecnología de los de los Alimentos.*
- * *Física.*
- * *Química.*
- * *Estadística.*



SALUD

- * *Enfermería.*
- * *Farmacía.*
- * *Medicina.*
- * *Fisioterapia.*
- * *Psicología.*
- * *Veterinaria.*
- * *Óptica y optometría.*
- * *Odontología.*



GRADOS RELACIONADOS CON EL BACHILLERATO TECNOLÓGICO

- * *Arquitectura.*
- * *Ingenierías.*
 - * *Aeroespacial.*
 - * *Alimentaria.*
 - * *Industrial.*
 - * *Mecánica.*
 - * *Informática.*
 - * *Caminos.*
 - * *Naval.*

